

CONVOCATORIA PARA EL CAMPAMENTO URBANO 2025

PRIMERA.- Convocatoria.- El Campamento Urbano es un recurso lúdico y educativo para niños y niñas nacidos entre el 2021 y el 2013 (incluidos). Les permite disfrutar del tiempo libre y a las familias, mejorar la conciliación la vida familiar y laboral.

SEGUNDA.- Requisitos y destinatarios.-

Podrán optar a una plaza:

Los niños y niñas en edad escolar nacidos entre el 2021 y el 2013 (incluidos), matriculados en Educación Infantil o Educación Primaria.

Tipos de servicio del campamento. Se puede optar por varios tipos de servicio:

- Campamento Urbano, sin servicios complementarios, en horario de 9 a 14 horas.
- Campamento Urbano con servicio de acogida con desayuno, en horario de 7,50 a 14 horas.
- Campamento Urbano con servicio de comedor, en horario de 9 a 15,30 horas.
- Campamento Urbano con servicio de acogida con desayuno y comedor, en horario de 7,50 a 15,30 horas.

TERCERA.- Desarrollo de la actividad.- La actividad se desarrollará en el Colegio El Parque, de lunes a viernes, entre el 23 de Junio y el 29 de agosto de 2025, con la siguiente distribución de turnos:

Del 23 al 27 de junio

Del 30 de junio al 04 de julio

Del 7 al 11 de julio

Del 14 al 18 de julio

Del 21 al 25 de Julio

Del 28 de julio al 01 de agosto

Del 04 al 08 de agosto

Del 18 al 22 de agosto

Del 25 al 29 de agosto

Durante los días del 11 al 15 de agosto (período de fiestas patronales) no habrá servicio de campamento.

El servicio de Campamento Urbano incluye cada semana una excursión y/o acampada fuera de la ciudad para los niños y niñas de primaria.

CUARTA.- Preinscripciones.- El periodo de preinscripciones se iniciará **el 12 de mayo y finalizará el 20 de mayo de 2025.**

- Preferentemente de forma telemática: A través de link o código QR.
- De forma presencial: En la sede de la empresa Hozona Ocio, Gestión y recreación deportiva, situada en el Coso Alto, 28, oficina F, 22003 de Huesca, en horario de 09:30h a 11:30h.

En los listados que a efectos de información del proceso publique el Ayuntamiento en su página web y en sus tableros de anuncios, constará el número de registro facilitado en la confirmación de la preinscripción.

Cada solicitante deberá seleccionar las semanas en las que desea participar en el campamento, así como solicitar los servicios que desee: acogida con desayuno o/y comedor.

Para la concesión de plaza en las semanas con más demanda que plazas disponibles **se procederá a realizar un sorteo** y se establecerá una lista de reserva.

En el caso de familias con más de un hijo, el acceso de uno de los hermanos, supondrá automáticamente el acceso del resto.

En cada grupo de edad (infantil o primaria) habrá dos plazas reservadas para niños/as con alguna discapacidad, acreditada a través de informe de las necesidades específicas de apoyo educativo. Se realizará un sorteo paralelo para dichas plazas.

QUINTA.- Publicación de lista de admitidos. Finalizada la tramitación expuesta en el punto cuarto de esta convocatoria, se elaborará la lista en la que figurarán las solicitudes admitidas y la lista de reserva de cada semana. Esta lista se expondrá en la página web del Ayuntamiento de Huesca www.huesca.es, en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner y en la sede de Hozona Ocio, Gestión y recreación deportiva, situada en el Coso Alto, 28, oficina F, 22003 de Huesca, **el día 28 de mayo de 2025.**

SEXTA.- Matriculaciones.- El periodo de matriculaciones se iniciará **el 2 de junio hasta el 9 de junio.**

- Preferentemente de forma telemática: A través de link o código QR.
- De forma presencial: En la sede de la empresa Hozona, situada en el Coso Alto, 28, oficina F, 22003 de Huesca, en horario de 09:30h a 11:30h.

Documentación a presentar, cuando proceda:

- Documento acreditativo conforme ha recibido beca de comedor durante el curso escolar 2024/2025.
- En caso de discapacidad, informe de las necesidades específicas de apoyo educativo.

En el caso de renuncia, una vez formalizada la matrícula, solo se devolverá el importe cuando la causa que la produzca impida acudir al campamento, como los casos de enfermedad, fallecimiento del titular o de un familiar hasta el tercer grado por afinidad o consanguinidad. La causa alegada que impida acudir al campamento deberá acreditarse con certificados médicos, de defunción o el aplicable a cada caso. Para admitir la renuncia será requisito indispensable que ésta se presente por escrito en la que se justifique la causa.

Tras este primer periodo de matrícula si quedan plazas vacantes, se dará opción de matrícula siguiendo la lista de reserva a las personas preinscritas inicialmente en aquellas semanas en las que no hayan obtenido plaza.

Una vez comenzado el campamento, si en alguno de los turnos han quedado vacantes, las matriculas se gestionarán hasta completar las plazas solicitándolo directamente a la empresa que se encarga de la gestión.

SÉPTIMA.- Cuotas de inscripción.- Se establecen las siguientes cuotas por la participación en los diferentes servicios:

CUOTAS		Turnos de una semana completa
CUOTA CAMPAMENTO URBANO sin servicios complementarios	1º hermano	30,00 €
	2º hermano	21,00 €
	3º hermano y +	15,00 €
CUOTA COMIDA	1º hermano	30,00 €
	2º hermano	21,00 €
	3º hermano y +	15,00 €
CUOTA ACOGIDA con desayuno	1º hermano	10,00 €
	2º hermano	7,00 €
	3º hermano y +	5,00 €

Los niños y niñas **empadronados en Huesca** que tengan **concedida beca de comedor para el curso escolar 2024/2025** y estén matriculados en el Campamento Urbano, podrán acceder a los servicios **de campamento urbano, acogida con desayuno y comida** por un precio de 5€ por mes.

La semana del 23 de junio al 27 de junio computa por mes completo.

Octava.- Protección de datos

Se informa que el Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (Interés público). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>. Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España 974 292 100 registro @ huesca.es. <https://sedeelectronica.huesca.es> . El/la interesado/a podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.